

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

102**RIVAS-VACIAMADRID**

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual número 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid sobre Usos de Zonas Industriales y de someter el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de un mes, en horario de nueve a trece, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tenga por oportunas.

En Rivas-Vaciamadrid, a 7 de abril de 2011.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/16.430/11)